

Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño temporal mediante contrato relevo de un puesto de técnico en el área de Hacienda y Patrimonio en el Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran.

En el día de la fecha por el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria, se ha dictado el siguiente,

DECRETO 132/18.- En el “Boletín Oficial de Bizkaia” número 83 de 2 de mayo de 2018, se publicaron las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño temporal mediante contrato relevo de un puesto de técnico en el área de Hacienda y Patrimonio en el Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran mediante el sistema de concurso-oposición.

Transcurrido el plazo concedido a las personas aspirantes para presentar la instancia de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las referidas Bases y en virtud de las facultades conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la restante legislación de pertinente aplicación.

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño temporal mediante contrato relevo de un puesto de técnico en el área de Hacienda y Patrimonio en el Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran, cuyas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial de Bizkaia” número 83 de 2 de mayo de 2018.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

| Nº ORDEN | DNI |
|-----------------|------------|
| 1 | 29152192Z |
| 2 | 45620927S |
| 3 | 22735126V |
| 4 | 45953838E |
| 5 | 20184185Y |

| | |
|----|-----------|
| 6 | 72317681T |
| 7 | 45671730D |
| 8 | 45824905G |
| 9 | 16098256G |
| 10 | 78993407E |
| 11 | 78951835B |
| 12 | 44670181H |
| 13 | 45629309T |
| 14 | 78956023J |
| 15 | 16095917B |
| 16 | 30697538Q |
| 17 | 72748914Y |
| 18 | 78925581T |
| 19 | 72401892P |
| 20 | 45892977L |
| 21 | 7897840H |
| 22 | 78884200L |
| 23 | 44977788T |
| 24 | 78878529Y |
| 25 | 79187224H |
| 26 | 11915299B |
| 27 | 71341006C |
| 28 | 11912081J |
| 29 | 78939880Q |
| 30 | 29033784X |

| | |
|--|--|
| PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE HACIENDA Y PATRIMONIO | |
| DNI | MOTIVO |
| 78866265R | La instancia no se ajusta al modelo establecido en las bases |

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas en las relaciones de personas admitidas y excluidas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Bizkaia al objeto de que puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admisiones y exclusiones. Indicándose que, de no presentarse reclamaciones o

subsanación de defectos se entenderá automáticamente elevada a definitiva, la lista hasta entonces provisional.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran.

Dado en Valle de Trápaga-Trapagaran, a siete de junio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE

Ante mí
LA SECRETARIA